

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA EXTERNA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A INDEFINIDO.

La Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, prorrogada para el año 2024, contempla dentro del anexo de personal de la sociedad la dotación presupuestaria de dos puestos de Administrativo/a. El titular de uno de ellos ha accedido a la jubilación a finales de septiembre de 2024.

Las funciones, responsabilidades y sistema de acceso correspondientes a las plazas vacantes y, en su caso, de nueva creación, son las contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de diciembre de 2021.

La aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, exigen la apertura del correspondiente proceso selectivo que deberá garantizar los principios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad.

Con fecha 2 de octubre se aprobó el proceso en promoción interna para cubrir una plaza de administrativo/a con carácter indefinido. Dicho proceso fue declarado desierto por no haber concurrido ninguna candidatura mediante resolución de la dirección gerencia de 18 de octubre de 2024.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar las bases generales y específicas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante convocatoria externa un plaza de Administrativo/a indefinida.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo mediante convocatoria externa para el acceso a la plaza mencionada, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida el expresado en las bases generales.

CUARTO.- Designar como órgano de selección del proceso selectivo señalado en el disponiendo anterior:

- Presidencia: Dirección de Recursos Humanos y Orientación de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.
- Vocal: Dirección Financiera de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.
- Vocal: Dirección Jurídica de Indesa 2010 S.L o persona en que delegue.
- Secretaría: Técnico/a de la dirección Jurídica de Indesa 2010 S.L o persona en que delegue.

Podrá asistir, con voz, pero sin voto, un Representante del Comité de Empresa.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en la página web corporativa, en los tablones de anuncios de los centros de trabajo y remitir notificación de la presente resolución al comité de empresa.

En Vitoria-Gasteiz a 23 de octubre de 2024

Ander Eguidazu

Director Gerente de Indesa 2010 SL